ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2013
"SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN POR CABLE"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Lic. Mariela Alsina** Unidad Operativa de Contratación
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Patricia Amadit
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por el oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**
FECHA	:	**16.08.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13** e integrando en este llamado la Lic. Patricia Amadit, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Con respecto a este llamado se procedió a labrar el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/13** de fecha 11.07.13 el cual hace alusión a la **Contratación Directa Nº 16/13 "Servicio de Internet y Televisión por Cable"** donde se dejó constancia que no se presentó oferta alguna por lo que se procede a realizar una prórroga para el día 17.07.2013.

En fecha **17.07.2013** se procedió a labrar el **Acta de Apertura de la Prórroga de la Contratación Directa Nº 16/13 "Servicio de Internet y Televisión por Cable"** dejándose constancia de la presencia de la única firma que se presentó al llamado de referencia, siendo este oferente TEISA.

Asimismo, en fecha **13.08.2013** el Comité de Evaluación procedió a solicitar a la firma TEISA via fax la copia de los Contratos u órdenes de Compra para ser presentados en un plazo no mayor a 48 hrs.

En fecha **14.08.2013**, el oferente TEISA ha procedido a presentar las copias de los documentos solicitados

Posteriormente este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, al igual que las documentaciones por parte del Oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)** manifestando este Comité de Evaluación que los Formularios de Ofertas por parte de este Oferente fueron debidamente preparados y completados, como así también el documento que acredita la representación del mismo, donde constatamos que las mismas son en su caso declaraciones juradas por parte de la firmante cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

De esta manera, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto analizar la oferta presentado por la firma antes aludida, resultando la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) la única empresa que se presenta al presente llamado, ofertando únicamente el **Lote Nº 1** ***"Servicios de Internet 24 horas"***, según especificaciones técnicas no así en el Lote Nº 2 "Servicio de Televisión por Cable", por lo que existiendo ya una prórroga en el presente llamado, se deberá declarar desierto el Lote Nº 2 en virtud a lo dispuesto en el art. 30º de la Ley 2051/03.

Lic. Patricia Amadit
Director de Control Interno
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Unidad Informática
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Jurídico
ERSSAN

POR TANTO, y luego de lo brevemente expuesto, se sugiere al Comité de Administración del ERSSAN adjudicar el Lote N° 1 "Servicio de Internet 24 horas" – según especificaciones técnicas a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) con RUC N° 80013979-8** por la suma mensual de Guaraníes setecientos mil (Gs. 700.000) y por la suma total de Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil (Gs. 8.400.000), ambos precios IVA incluido, por un plazo de 12 meses - plurianual.

Declarar Desierto el Lote N° 2 en virtud a las fundamentaciones expuestas en el presente dictamen, como así también a lo dispuesto en el art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/13
"Servicios de Internet y Televisión por Cable"
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	TEISA
Garantía mantenimiento de oferta	**CUMPLE**
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	**CUMPLE**
Capacidad Legal	**CUMPLE**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TEISA
1	Servicio de Internet 24 horas, según especificaciones técnicas.	700.000
Precio Total en Gs – IVA incluido		**Gs. 8.400.000**

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Patricia Amadit
Directora de Control Interno
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2013
"SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISIÓN POR CABLE"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Lic. Mariela Alsina**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Patricia Amadit

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**

FECHA : **16.08.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TEISA
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
e) Contrato u órdenes de compras	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TEISA
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Lic. Patricia Amadit
Directora de Control Interno
ERSSAN

Ing. APARICIO CARLOS ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Unidad de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Los contratos solicitados en el presente llamado son utilizados en el *"Criterio para desempate de ofertas"*, en virtud a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar – ANEXO B, numeral 23.

Lic. Patricia Amadit
Directora de Control Interno
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mantación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

ERSSAN
PRESIDENCIA

AUDITORIA INTERNA	☐	SECRETARIA GENERAL	☐
GER. REG. ECONOM.	☐	GABINETE ADMINISTRATIVO	☑
GER. REG. TECNICA	☐	SECRETARIA PRIVADA	☐
GER. SUP. Y CONTROL	☐	UNID. RECURSOS HUMANOS	☐
GER. ASUNTOS JURIDICOS	☐	UNID. ATENCION AL PUBLICO	☐
GER. ADM. Y FINANZAS	☐		

Observaciones: Para Comité.-

Fecha: 19-08-13

Arq. Osmar A.L. Saruda G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN